

Juan Carlos Palomares Florez, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 157411 de 09 de diciembre de 2025, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Orden de Compra:	157411	Fecha de suscripción:	9/12/2025
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia, mediante la modalidad de Ordenes de compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del acuerdo marco vigente		
Contratista:	UNION TEMPORAL SERTOP 2		
NIT o CC contratista	901902912		
Valor del contrato:	\$ 181.205.159,63	Vigencia¹ 2025	14.741.130,94
		Vigencia futura 2026	166.464.028,69
Adición valor:	N.A		
Reducción valor:	N.A		
Valor actual del contrato:	\$ 181.205.159,63		
CDP²:	1825 por \$22.767.273 del 19/08/2025	CRP³:	126 por \$166.464.028,69 del 02/01/2026
	126 por \$166.464.028,69 del 02/01/2026		
Plazo de ejecución del contrato:	Siete meses y 16 días	Fecha de acta inicio:	16/12/2025
		Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
		Plazo Prórroga modificatorio No.	N.A.
		Fecha de terminación:	31/07/2026
Plazo cláusula de pervivencia:	N.A	Fecha inicio:	N.A
		Fecha de terminación:	N.A
Garantía de Cumplimiento No.	100064698 de 11/12/2025	Aseguradora:	Compañía mundial de seguros
Fecha aprobación garantía:	12/12/2025	NIT aseguradora:	860.037.013
Garantía de RCE⁴ No:	100012345 de 11/12/2025	Aseguradora:	Compañía mundial de seguros
Fecha aprobación garantía:	12/12/2025	NIT aseguradora:	860.037.013
Otras modificaciones:	N.A		

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

³ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

⁴ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 138000201-2202 de 12/12/2025 e Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia, asignó la función de Supervisor a Juan Carlos Palomares Florez , en su calidad de Jefe de División Administrativa y financiera. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 12/12/2025 y se encuentra publicado en SECOP.
Periodo Evaluado:	Febrero 2026

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje	Valor asegurado	Vigencia	
					desde	hasta
100064698		• Cumplimiento del contrato	20%	\$36.241.031.93	09/12/2025	31/07/2027
		• Calidad y correcto Funcionamiento de bienes	15%	\$27.180.773.94	09/12/2025	31/07/2029
		• Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	\$18.120.515.96	09/12/2025	31/07/2027
100012345	SEGUROS MUNDIAL. 860.037.013-6	• Predios labores y operaciones	200 SMMLV	\$284.700.000	09/12/2025	31/07/2026
		• Contratistas y subcontratistas		\$284.700.000	09/12/2025	31/07/2026
		• Vehículos Propios y no propios.		\$284.700.000	09/12/2025	31/07/2026
		• Responsabilidad Civil patronal		\$284.700.000	09/12/2025	31/07/2026

3. Estado financiero del contrato:

A fecha de 28 de FEBRERO de 2026, se ha realizado dos facturas.

FACTURA ⁵			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar ⁶
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FA34	9/01/2026	11.224.501.75	Aceptada				11.224.501.75
FA58	20/02/2026	23.787.960.94	Aceptada				23.787.960.94
Valor total facturado⁷:		35.012.461.75			Totales:		35.012.461.75

⁵ De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

⁶ El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

⁷ El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa:** cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita:** Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

4. Información sobre avance del contrato:

Item	Actividad	Producto esperado	Producto Entregado	Cumplimiento
1	Operario de aseo y cafetería	4	4	100%
2	Operario de mantenimiento	1	1	100%
3	NO SE PRESTO EL SERVICIO	546	546	100%
4	Jabón para loza 1 (Compra)	0	0	100%
5	Jabón para loza 3 (Compra)	2	2	100%
6	Jabón en barra (Compra)	2	2	100%
7	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	2	2	100%
8	Limpiador multiusos 1 (Compra)	3	3	100%
9	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	4	4	100%

10	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	3	3	100%
11	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	5	5	100%
12	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	2	2	100%
13	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	6	6	100%
14	Alcohol industrial 1 (Compra)	1	1	100%
15	Creolina 1 (Compra)	0	0	100%
16	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	0	0	100%
17	Lustrador de muebles (Compra)	3	3	100%
18	Líquido cubre rasguños para madera (Compra)	2	2	100%
19	Cera emulsionada Neutra (Compra)	1	1	100%
20	Cera emulsionada roja (Compra)	0	0	100%
21	Removedor de cera (Compra)	0	0	100%
22	Varsol ecológico 2 (Compra)	1	1	100%
23	Ambientador 1 (Compra)	3	3	100%
24	Ambientador 2 (Compra)	4	4	100%
25	Insecticida 2 (Compra)	2	2	100%
26	Limpiones 1 (Compra)	1	1	100%
27	Bayetilla 1 (Compra)	1	1	100%

28	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	2	2	100%
29	Esponjilla 1 (Compra)	2	2	100%
30	Esponjilla 3 (Compra)	0	0	100%
31	Escoba 1 (Compra)	0	0	100%
32	Mango madera escoba 1 (Compra)	0	0	100%
33	Trapero 3 (Compra)	0	0	100%
34	Mango madera trapero (Compra)	0	0	100%
35	Bolsas plásticas 1 (Compra)	0	0	100%
36	Bolsas plásticas 2 (Compra)	0	0	100%
37	Bolsas plásticas 3 (Compra)	0	0	100%
38	Bolsas plásticas 8 (Compra)	0	0	100%
39	Bolsas plásticas 9 (Compra)	0	0	100%
40	Bolsas plásticas 10 (Compra)	6	6	100%
41	Bolsas plásticas 15 (Compra)	0	0	100%
42	Bolsas plásticas 16 (Compra)	0	0	100%
43	Bolsas plásticas 17 (Compra)	0	0	100%
44	Bolsas plásticas 21 (Compra)	6	6	100%
45	Bolsas plásticas 22 (Compra)	6	6	100%

46	Bolsas plásticas 23 (Compra)	4	4	100%
47	Guantes 6 (Compra)	1	1	100%
48	Tapabocas Desechable (Compra)	0	0	100%
49	Papel higiénico 3 (Compra)	5	5	100%
50	Toallas para manos 3 (Compra)	18	18	100%
51	Vasos biodegradables 1 (Compra)	0	0	100%
52	Vasos biodegradables 3 (Compra)	0	0	100%
53	Mezclador 1 (Compra)	3	3	100%
54	Servilleta papel (Compra)	1	1	100%
55	Filtro para greca 2 (Compra)	0	0	100%
56	Churrusco para tubos de greca (Compra)	0	0	100%
57	Café 1 (Compra)	12	12	100%
58	Café 2 (Compra)	0	0	100%
59	Crema para café (Compra)	3	3	100%
60	Azúcar 2 (Compra)	6	6	100%
61	Panela (Compra)	7	7	100%
62	Aromática de fruta 2 (Compra)	0	0	100%
63	Té (Compra)	0	0	100%

64	Agua potable 4 (Compra)	42	42	100%
65	Recogedor de basura 1 (Compra)	1	1	100%
66	Mangueras 2 (Compra)	0	0	100%
67	Contenedor de basura 27 (Compra)	0	0	100%
68	Papelera 2 (Compra)	1	1	100%
69	Dispensador de agua (Compra)	1	1	100%
70	Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	1	1	100%
71	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	0	0	100%
72	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	1	1	100%
73	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	0.5	0.5	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

N.A

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.

- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se efectuaron llamadas de atención al contratista.

8. Actas suscritas con el contratista:

No se suscribieron actas en el periodo.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 06/02/2026 expedida por Leopoldina del Socorro Gomez Muñoz y Lina Maria Cifuentes Quintero en su calidad de revisor fiscal y representante legal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Cesión de la Orden de Compra o terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor en particular producto de una inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del proveedor.	Responsable:	Entidad Compradora + Proveedor
Tratamiento implementado:	No se presentó el riesgo, se realiza seguimiento periódico al contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

Riesgo 2:	Cambios tributarios y arancelarios aplicables a los bienes a suministrar.	Responsable:	Proveedor + Entidad Compradora + Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	No se presentó el riesgo, se realiza seguimiento periódico al contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Variaciones que superen el comportamiento histórico o "normal" de la TRM reportado o analizado por el Banco de la República.	Responsable:	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> No se presentó el riesgo, se realiza seguimiento periódico al contrato. 		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> No se presentó el riesgo, se realiza seguimiento periódico al contrato. 		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Retrasos en la entrega de los bienes insumos y/o equipos y/o maquinaria a suministrar por causas atribuibles al Proveedor y que no se enmarquen en una causal de exoneración de responsabilidad	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	Se fija plazo para la entrega de los productos faltantes para el día 27 de febrero de 2026		
Observaciones:	El riesgo si se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	Retrasos o limitaciones para el recibo de los bienes suministrados por causas atribuibles a la Entidad Compradora.	Responsable:	Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	No se presentó el riesgo, se realiza seguimiento periódico al contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	Retrasos en los pagos al Proveedor atribuibles a la Entidad Compradora bajo los siguientes supuestos:	Responsable:	Entidad Compradora

	(i) Exigencia de documentos o formatos que no fueron entregados al Proveedor. (ii) Por procesos o reprocesos internos de pago, facturación y contabilidad que demoren el respectivo pago.		
Tratamiento implementado:	No se presentó el riesgo, se realiza seguimiento periódico al contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	Desabastecimiento de la marca(s) o retiro del mercado nacional de las marca(s) ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	No se presentó el riesgo, se realiza seguimiento periódico al contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 9:	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este y su personal.	Responsable:	Entidad Compradora + Proveedor
Tratamiento implementado:	No se presentó el riesgo, se realiza seguimiento periódico al contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 10:	No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipo y maquinaria por parte del Supervisor de la Entidad Compradora de acuerdo con lo estipulado en el Anexo en el cual se establecen los documentos que deben ser visados y solicitados una vez sean recibidos los bienes, equipos y maquinaria	Responsable:	Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	No se presentó el riesgo, se realiza seguimiento periódico al contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11.Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12.Verificación de incentivos:

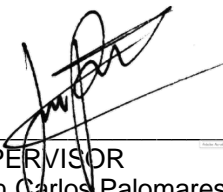
N.A.

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

N.A.

14.Observaciones

En constancia, se firma en Leticia el 26 de marzo de 2026



SUPERVISOR
Juan Carlos Palomares Florez
Jefe División Administrativa y Financiera

Anexos:
Soportes de entrega.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2023	10/10/2023	Versión inicial
2	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rosy Lilibiana Ascencio Pachón Elaboración Técnica	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos

SERTOP

UNIÓN TEMPORAL

PERIODO DE INSUMOS FEBRERO DE 2026

ENTIDAD U.A.E DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LETICIA

U.A.E
DIRECCIÓN
DE
IMPUESTOS Y
ADUANAS
DE LETICIA

CARRERA 11
No 8 - 25
LETICIA -
AMAZONAS

No.	Bien	Especificación*	CONDICION	PRESENTACION	SEDE 1	TOTAL
5	Jabón para loza 3 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e	Compra	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	2	2
7	Jabón en barra (Compra)	- Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Compra	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	2	2
13	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3,785 ml	2	2
17	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3,785 ml	3	3

23	<p>Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Compra	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	4	4	✓
24	<p>Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e 	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3	3	✓
28	<p>Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas. 	Compra	Unidad con peso mínimo de 45 g	5	5	✓
29	<p>Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	2	✓
32	<p>Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e 	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6	6	✓
35	<p>Alcohol industrial 1 (Compra)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturizado 	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	1	✓
43	<p>Lustrador de muebles (Compra)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	3	3	✓
44	<p>Líquido cubre rasguños para madera (Compra)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - De color oscuro para coayudar a cubrir rasguños en maderas oscuras 	Compra	En recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	2	2	✓
47	<p>Cera emulsionada Neutra (Compra)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5% 	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	1	✓
57	<p>Varsol ecológico 2 (Compra)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95% 	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	1	✓

62	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias (Mínimo 5 tipos de fragancias) - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3	3	/
63	Ambientador 2 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Compra	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 360 ml	4	4	/
65	Insecticida 2 (Compra)	- Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Compra	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	2	2	/
66	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Compra	Unidad	1	1	/
71	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Compra	Unidad	1	1	/
74	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 58 cm de largo por 33 cm de ancho	Compra	Paquete X 6 unidades	2	2	/
79	Eponjilla 1 (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Compra	Unidad	2	2	/
116	Bolsas plásticas 10 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	6	6	/
122	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	6	6	/
123	Bolsas plásticas 22 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	6	6	/
124	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	4	4	/
131	Guantes 6 (Compra)	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empaquetados - Tallas XS a XXL	Compra	Caja de mínimo 100 unidades	1	1	/
139	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Compra	Paca X 4 rollos	5	5	/
148	Toallas para manos 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	Compra	Rollo	18	18	/
159	Mezclador 1 (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Compra	Paquete de mínimo 500	3	3	/

160	Servilleta papel (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 20 cm de largo y 12 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 	Compra	Paquete de mínimo 100 unidades	1	1
170	Café 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adiciones o deroguen. 	Compra	Libra	12	12 <i>Empa</i>
173	Crema para café (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen 	Compra	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	3	3
175	Azúcar 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen 	Compra	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	6	6
179	Panela (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Panela instantánea pulverizada, deshidratada - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen 	Compra	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 g	7	7
204	Agua potable 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Agua potable potable purificada 	Compra	Botellón de mínimo 18,9 L	30	30
216	Recogedor de basura 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm 	Compra	Unidad	1	1
355	Papelera 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño 	Compra	Unidad	1	1

